ADENDA Nº 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 18/2018 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CÉDULA DE IDENTIDAD Y PASAPORTE – PLURIANUAL ID N° 341428.

Asunción, 11 de mayo de 2018

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en el Numeral 17.3 Adendas, de las Instrucciones a los Oferentes para la Subasta a la Baja Electrónica (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.
Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFIQUESE** la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, "Requisitos para Calificación Posterior", inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica, en el punto 1 y 5, quedando de la siguiente manera:
   - Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en el presente llamado (Lote N° 01 Insumos para Cédula de Identidad y/o Lote N° 02 Insumos para Pasaporte) con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 60% (sesenta por ciento) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2015-2016-2017). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.
   - El Oferente deberá haber proveído Documentos de Viaje (Cédula de Identidad y/o Pasaporte), según Normas de la OACI DOC 9303) en los últimos tres años (2015-2016-2017). Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año.

2. **MODIFIQUESE** la SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, en el punto ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 01 Y LOTE N° 02, en el último párrafo, quedando de la siguiente manera:

Asimismo, en el mismo local de la UOC, los potenciales oferentes podrán verificar las muestras de Lote N° 01 Insumos para Cédula de Identidad y/o Lote N° 02 Insumos para Pasaporte, que expide la Policía Nacional, a fin de constatar el diseño impreso y color de las mismas. En todos los casos se expedirá una Constancia de Verificación de Muestras de Cédulas de Identidad y/o Pasaporte y retiro de las especificaciones técnicas, que deberá estar firmada y sellada por personal responsable de la Convocante.

3. **MODIFIQUESE** la SECCIÓN VII ANEXO Nº I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, "Cualquier otro documento adicional requerido", en el punto 7 y 8, quedando de la siguiente manera:

7. Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en el presente llamado (Lote N° 01 Insumos para Cédula de Identidad y/o Lote N° 02 Insumos para Pasaporte) con instituciones públicas o privadas, igual o superior al 60% (sesenta por ciento) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2015-2016-2017). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C

8. Documentos de Viaje (Cédula de Identidad y/o Pasaporte, según Normas de la OACI DOC 9303) en los últimos tres años (2015-2016-2017). Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRÍTEZ DE MORENO
Subcomisario INTD
Jefa Interina - Departamento UOC.